



RESOLUCION No. 0259-AD-87

Lima, 06 de ABRIL de 1987

Visto el Oficio N° 518 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 1968.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores CESAR CACHAY DIAZ y CESAR OROSCO GUERRERO, Arbitro e Instructor de Arbitros FIFA respectivamente, viajen a la ciudad de Santa Cruz - Bolivia, para que participen en el Torneo Pre-Olimpico que se realizara del 18 de Abril al 03 de Mayo de 1987; debiendo partir de Lima el día 13-04-87;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el art. 9° - numeral 12 - art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que los señores CESAR CACHAY DIAZ y CESAR OROSCO GUERRERO, viajen a la ciudad de Santa Cruz-Bolivia a partir del 13 de Abril de 1987, para que participen en el Torneo Pre-Olimpico que se realizara del 18 de Abril al 03 de Mayo de 1987, en calidad de Arbitro e Instructor de Arbitros FIFA respectivamente.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, los indicados Arbitros están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione los indicados Arbitros, afectara al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol

Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

Handwritten signature of Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS: DINADAF.
DGC:cg.
c.c.:





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res. 0259-A.D.-87
06/ABRIL/87*

REF.: Proyecto Resolución viaje
Arbitros FIFA: BOLIVIA
Exp. 1968-87

DINAG - I P D	
REGISTRADO	
Fecha	<i>02/04/87</i>
Firma

Al Sr. Arq° CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados

En relación con el proyecto de resolución del rubro, se requiere conocer si los gastos de los señores César Cachay Díaz y César Orosco Guerrero, Arbitro e Instructor de Arbitros FIFA, respectivamente, estarán a cargo de la Federación Peruana de Fútbol como indica el proyecto o de la FIFA y/u organizador -- del certamen o certámenes como aparece del télex de 17.3.1987 de la Secretaría General de la FIFA.

Atentamente,

E. Moreno Vargas
Asesor II de la
Alta Dirección

Marzo 31, 1987

*LA FIFA
se hace
cargo de los
gastos.*

via FED PER

2-4-87

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— I N R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. FUTBOL

NUMERO

1968

REF:

of. 518 de 23.3.87

Fecha de INGRESO:

25-3-87

Hora:

11:39 PM

Numero de Folios:

(05) SIMO

Registrado por:

putero

ASUNTO:

Autorización de viaje a favor de los Arbitros César Orusco y César Cachay, para que participen como tales en el Torneo pre-Olimpico de Bolivia.

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No.

1968

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

59-20 87

NOMBRE: *OSCAR S. S.*
FED. PER. FUTBOL

NUMERO

REF:

Fecha de INGRESO: *25-3-87*

Hora: *11:34 AM*

Numero de Folios: *(25) SIMIO*

Registrado por: *future*

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

ASUNTO:
autorización de viaje a favor de los Arbitros César Ovesco y César Cachay, para que participen como tales en el Torneo Pre-Olimpico de Bolivia.

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones:

Fecha **Hora**

5

Pase a:

Remitido por: *Archivos E*

Recibido por: *Quis*

Observaciones:

Fecha **Hora**

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

4

Pase a: *DE*

Remitido por: *DAT*

Recibido por: *Quis*

Observaciones:

Fecha **Hora** *11:40 PM*

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

3

Pase a: *DAT*

Remitido por:

Recibido por: *Quis*

Observaciones:

Fecha **Hora**

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

2

Pase a:

Remitido por: *DEPARTAMENTO*

Recibido por: *Quis*

Observaciones:

Fecha **Hora** *25.3.87 12:14*

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Dfº N° 518

Lima, 23 de marzo de 1987.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

MAR 25 11 39 '87

- 1968
RECIBIDO

Señor Doctor
Victor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte



Asunto: Viaje Torneo Pre-Olímpico de Bolivia.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que la FIFA, mediante comunicaciones que se adjuntan, ha designado al Señor César Cachay Díaz, como Arbitro para el referido Torneo y al Señor César Orosco Guerrero, como Instructor de Arbitros para el citado evento.

En tal virtud, solicito a su Despacho, se sirva autorizar la asistencia de los señores Cachay y Orosco al Torneo Pre-Olímpico, que se realizará en Bolivia, para lo cual le solicitamos expida la Resolución autoritativa, con los beneficios tributarios que otorga la Ley.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


José Grande Fernández
PRESIDENTE

JQA/yc



NACIONAL E INTERNACIONAL

25352PE PR HCR A
55678Z FIFA CH

3118160

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02

ATENCION FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

14

ZURICH, 17.03.1987

POR FAVOR PASAR ESTE TELEX AL SR. C. OROSCO

JSR/MGT

FEDERACION PERUANA DE
FUTBOL
17 MAR 1987
Registro No 032-F
LIMINAR

ASUNTO: TORNEO OLIMPICO DE FUTBOL - COMPETICION PRE
----- EN BOLIVIA (18.4. - 3.5.1987)

LA COMISION ORGANIZADORA DEL TORNEO OLIMPICO DE FUTBOL HA
DECIDIDO DELEGAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA EL TORNEO
INDICADO EN LA REFERENCIA:

- COMISARIO DE LA FIFA (REPRESENTANTE OFICIAL): ABILIO D'ALMEIDA (VICEPRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL TORNEO OLIMPICO DE FUTBOL). GASTOS DE VIAJE, HOTEL, ALIMENTACION, TRANSPORTE INTERNO E INDEMNIZACIONES DIARIAS (US DOLARES 125.--) CORRERAN POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES (VEASE ART. 32.2, C).
- REPRESENTANTE DE LA COMISION DE ARBITROS: ADOLFO REGINATO (MIEMBRO DE LA COMISION DE APBITROS DE LA FIFA). GASTOS DE VIAJE E INDEMNIZACIONES DIARIAS POR CUENTA DE LA FIFA. HOTEL, ALIMENTACION Y TRANSPORTE INTERNO POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES.
- REPRESENTANTE DE LA COMISION TECNICA: JOSE BONETTI (CONSEJERO TECNICO DE LA FIFA). GASTOS DE VIAJE E INDEMNIZACIONES DIARIAS POR CUENTA DE LA FIFA. HOTEL, ALIMENTACION Y TRANSPORTE INTERNO POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES.
- INSTRUCTOR PARA EL CURSO ARBITRAL DE UNIFICACION DE CRITERIOS: CESAR OROZCO (MIEMBRO DE LA LISTA DE INSTRUCTORES DE LA FIFA). GASTOS DE VIAJE E INDEMNIZACIONES DIARIAS POR CUENTA DE LA FIFA, HOTEL, ALIMENTACION Y TRANSPORTE INTERNO POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES. LA ESTADIA DEL SR. OROZCO SERA PAGADA A PARTIR DEL DIA 13.4.87 HASTA EL 19.4.87.

ESTAMOS ENVIANDO CARTA DE CONFIRMACION DE ESTA DECISION.

UN SALUDO CORDIAL.

J.S. GLATTER
SECRETARIO GENERAL DE LA FIFA

- CC: BOLIVIA FA
 SR. A. D'ALMEIDA
 SR. A. REGINATO
 SR. J. BONETTI
 SR. C. OROZCO

EMERGENCY
GENERAL
17 MAR 1987
CORREOS PUBLICOS
CRILLON-LIMA
3 Av. Nic. Piérola 989

25352PE PR HCR A
55678Z FIFA CH



Confederación Sudamericana de Fútbol

DESIGNACION DE ARBITROS
Cédula de notificación.

A las asociaciones nacionales.

Registra No.

En nombre del Presidente de la Confederación, cumpla con notificar a las asociaciones nacionales, a sus efectos, la designación de los árbitros para el Torneo Preolímpico de Bolivia:

1. De PERU,
Señor Don Cesar Cachay Diaz.

La indicación recibida de la Comisión de Arbitros es que los designados deberán estar en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, para el 14 de abril próximo, para un curso que se desarrollará durante los días 15, 16 y 17.

La Federación Boliviana de Fútbol señalará el procedimiento para la provisión de los pasajes, oportunamente.

Asunción, 20 de febrero de 1987.

~~EL SECRETARIO EJECUTIVO~~
Arturo Filártiga Candia



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 04

P.O. BOX 85 · CH-8030 ZURICH
TELEPHONE: 01 / 55 54 00
CABLE ADDRESS: FIFA
TELEX: 55 678 FIFA CH
TELEFAX: 01 / 55 62 39

A LAS ASOCIACIONES NACIONALES
Y A LOS ARBITROS CONCERNIDOS

ZURICH, 20 de febrero de 1987
HITZIGWEG 11 MGT

COMPETICION PRELIMINAR - TORNEO OLIMPICO DE FUTBOL - SEUL 1988

Confederación Continental: Conmebol

Registro No. 018-F

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de informarles que la Comisión de Arbitros de la FIFA ha designado a los siguientes árbitros para los partidos que se disputarán en Bolivia, con motivo de la Competición Preliminar del Torneo Olímpico de Fútbol, el cual se jugará en forma de torneo desde el 18 de abril al 3 de mayo de 1987:

Argentina:	Jorge E. Romero
Brasil:	Emidio Marques de Mesquita
Bolivia:	Jorge Antequera Antequera
Chile:	Victor Ojeda Cruz
Colombia:	José F. Palacio Angel
Ecuador:	Elías Jacome Guerrero
Paraguay:	Juan Escobar Valdez
Perú:	César Cachay Díaz
Uruguay:	Ernesto Filippi Cavani
Venezuela:	Pascual Figliuolo Aita
México:	Edgardo Codesal Méndez
Trinidad/Tobago:	Lennox Sirjuesingh

Arbitros auxiliares:

Bolivia:	Armando Aliaga Acuña
Bolivia:	Luis Barrancos Alvarez
Bolivia:	René Orihuela Bilbao
Bolivia:	Juan Ortube Vargas



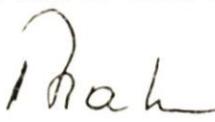
FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION

- 2 -
INSTITUTO VENEZOLANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 05

1. Los árbitros deberán encontrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), a más tardar, el 14 de abril de 1987, pues ahí seguirán un cursillo de unificación de criterios del 15 al 17 de abril.
2. La Asociación Nacional de los árbitros nombrados deberá anunciar a la Federación Boliviana de Fútbol (télex: 6239 fedbol) el programa de viaje del árbitro, a fin de organizar su transporte al hotel escogido.
3. Por su parte, la Federación Boliviana de Fútbol deberá indicar a las Asociaciones Nacionales de los árbitros el hotel donde se alojarán, su dirección, número de teléfono y télex y cualquier otro detalle que consideren de importancia.

Agradeciéndoles por su amable colaboración, les saludamos muy cordialmente y quedamos de Uds. muy atentamente.

FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION
El Secretario General


J.S. Blatter

cc:

- Presidente de la Comisión Organizadora del Torneo Olímpico de Fútbol - Seúl 1988
- Presidente de la Comisión de Árbitros de la FIFA
- Confederaciones Continentales interesadas